

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto para la Declaración de Interés Turístico del Campo de Golf «Jimena Golf Resort», en el término municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 856/2010).

Expte. AAU/CA/034/N0/09.

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el Proyecto para la Declaración de Interés Turístico del Campo de Golf «Jimena Golf Resort», promovido por Bogaris Residential 2, S.L., en el término municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz.

El mencionado proyecto se llevará a cabo en las Fincas «La Cascareja» y «El Marques», ambas en el término municipal de Jimena de la Frontera y será necesario proceder a la ocupación de la siguiente vía pecuaria:

OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

Término municipal: Jimena de la Frontera.
Vías pecuarias: Cañada Real de la Hinojera.
Superficie de ocupación: 900 metros cuadrados.
Con destino a: Cruces de conducciones eléctricas, de saneamiento y telecomunicaciones.
Tasa de ocupación: 7,323487 euros por metro cuadrado.
Canon resultante: 6.591,14 euros anuales.
Período de ocupación: Diez (10) años.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 22 de marzo de 2010.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del Parque Solar Fotovoltaico de Teba, en el término municipal de Teba, Málaga. (PP. 609/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante

treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: TZ Ronda 2, S.L.
- b) Emplazamiento: Polígono 11, parcela 8, en Teba (Málaga).
- c) Superficie a ocupar: 43,4 ha.
- d) Finalidad de la actividad: Planta solar fotovoltaica de 10 MW y línea de evacuación que conectará con la subestación Campillos.
- e) Características de la actividad: La planta dispone de 130.560 módulos, distribuidos en 10 campos y 2 sectores. Cada campo tendrá 2 inversores de 500 kW y un transformador de 1.000 kVA, 20/0,4 kV. Habrá dos centros de distribución. Las líneas serán de 20 kV y discurrirán enterradas en zanja.
- f) Expediente: AAU/MA/04/10 (14/2010).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Málaga, 22 de febrero de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del Parque Fotovoltaico Campillos 1, en el término municipal de Campillos, Málaga. (PP. 627/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Windmill Energie Alicante 1.5, S.L.
- b) Emplazamiento: Polígono 31, parcelas 68, 79, 83, 85, 86, 87 y 88, en Campillos (Málaga).
- c) Superficie a ocupar: 44,7 ha.
- d) Finalidad de la actividad: Planta solar fotovoltaica de 10 MW y línea de evacuación que conectará con la subestación Campillos.
- e) Características de la actividad: La planta dispone de 130.560 módulos, distribuidos en 10 campos y 3 sectores. Cada campo tendrá 2 inversores de 500 kW y un transformador de 1.000 kVA, 20/0,4 kV. Habrá tres centros de distribución. Las líneas serán de 20 kV y discurrirán enterradas en zanja.
- f) Expediente: AAU/MA/03/10 (05/2010).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provin-

cial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C. P. 29006 de Málaga.

Málaga, 22 de febrero de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ACUERDO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de actividad «Electrificación rural en paraje El Robledal», en el término municipal de Alhama de Granada. (PP. 765/2010).

Expte.: AAU/GR/0070/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de Información Pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.
- Características: Electrificación rural en paraje El Robledal.
- Promotor: Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Lo que se hace público a efectos de la referida Autorización Ambiental Unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Andrés Cárdenas Torres.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2858/2009

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesada: Doña Paula Ramos Jiménez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2342/2006.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

3. Interesada: Doña María Jesús Bohórquez Martínez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2342/2005.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

4. Interesada: Cítricos Reunidos, S.A.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 192/2006.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

5. Interesada: Sociedad Deportiva de Caza Cantillana.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 3/2010.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 150.000,00 €, así como inhabilitar para la obtención de autorización de aprovechamiento cinegético por un período de diez años.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 19 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de línea aérea a 15 kV para la evacuación de la planta fotovoltaica «Valverde» en los tt.mm. de Zalamea la Real y Valverde del Camino (Huelva). (PP. 901/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/023/10.

Ubicación: Términos municipales de Zalamea la Real y Valverde del Camino (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 5 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.